Ministerio Público
República del Paraguay

000113

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4264**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON EL TALLER MECÁNICO CENTRAL DE ROBERTO KURTH GONZÁLEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2604 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - REGIÓN VIII CONCEPCIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Asunción, 2 de octubre de 2012

**VISTO**: El memorando DGAF N.° 1579/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 28 de setiembre de 2012, con referencia a la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TALLER MECÁNICO CENTRAL de Roberto Kurth González, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, por resolución F.G.E. N.° 2604 de fecha 9 de julio de 2012, se adjudicó la Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual, conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa TALLER MECÁNICO CENTRAL de Roberto Kurth González, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos - Región VIII Concepción para el Ministerio Público".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

Asimismo, el memorando D.C.R. N.° 3743 de la Dirección de Centros Regionales, de fecha 5 de setiembre de 2012, solicitó la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TALLER MECÁNICO CENTRAL de Roberto Kurth González.

A ese respecto, por memorando n.° 2297 de fecha 27 de setiembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TALLER MECÁNICO CENTRAL de Roberto Kurth González, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos - Región VIII Concepción para el Ministerio Público".

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa más arriba mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos - Región VIII Concepción para el Ministerio Público".

Así también, la nota remitida por parte de la empresa TALLER MECÁNICO CENTRAL de Roberto Kurth González, por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación del contrato suscripto en referencia a la Contratación Directa, para el mantenimiento de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

000112

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4264**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON EL TALLER MECÁNICO CENTRAL DE ROBERTO KURTH GONZÁLEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2604 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2012, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - REGIÓN VIII CONCEPCIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Conforme, a la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.° 444/2012, remitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

A ese respecto, el dictamen n.° 388 de fecha 27 de setiembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual manifiesta su parecer favorable sobre el presente caso.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**AUTORIZAR** la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TALLER MECÁNICO CENTRAL de Roberto Kurth González, en el marco de Contratación Directa – Contrato Abierto Plurianual, para el "**Mantenimiento y reparación de vehículos - Región VIII Concepción para el Ministerio Público**", desde un monto mínimo de **G. 6.135.000 (Guaraníes seis millones cientro treinta y cino mil)**, hasta el monto máximo de **G. 12.270.000 (Guaraníes doce millones doscientos setenta mil)**.

**DISPONER** la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

**AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente resolución.

**COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado